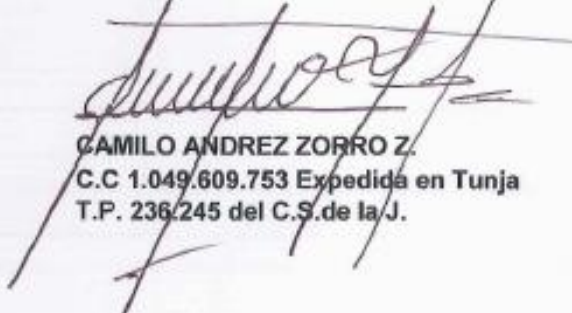


ASESORIAS Y SOLUCIONES JURIDICAS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL
Dr. CAMILO ANDRÉS ZORRO Z.

accionada de manera reiterada para dar cumplimiento estricto a lo acordado en el acta conciliatoria, tan es así que en el anexo probatorio se demuestra con claridad que todas las obligaciones adquiridas por mi poderdante se han cumplido a cabalidad y de conformidad con el principio de buena fe, sin embargo la accionada de manera reiterada se ha negado a cumplir con las obligaciones adquiridas.

Conforme a lo expuesto en presencia, solicito señor Juez se sirva reponer el auto de fecha 20 de abril de 2021 y en su lugar se sirva librar mandamiento ejecutivo de hacer.

Atentamente,



CAMILO ANDREZ ZORRO Z.
C.C 1.049.609.753 Expedida en Tunja
T.P. 236/245 del C.S.de la J.